

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor Tito Velásquez Leon

QUE

El 27 de abril de 2020, el Dr. Cesar Palomino Cortes, magistrado de la Sección Segunda Subsección B del Consejo de Estado, profirió fallo en el proceso de tutela con radicado número 11001-03-15-000-2019-00688-00 promovida por la señora María Mercedes León De Velásquez contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A, mediante el cual dispuso: *“NEGAR el amparo de la tutela invocado por la señora María Mercedes León de Velásquez, contra el Juzgado Treinta y Uno Administrativo de Bogotá y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por las razones expuestas en esta providencia.”*.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A y del Juzgado Treinta y Uno Administrativo de Bogotá.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., el once (11) del mes de agosto de 2020.

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

CPM